

## ***DISCATIF*<sup>1</sup> Nuevas modalidades de desigualdad: la exclusión social basada en las tecnologías de la información**

### ***06. Desigualdad y Estratificación Social***

Sesión de posters

Miguel A. V. Ferreira. Universidad de Murcia.  
Facultad de Economía y Empresa  
Campus de Espinardo, s/n  
30100 - MURCIA  
E-mail: [ferreira@um.es](mailto:ferreira@um.es)

José Ángel Martínez Usero. Universidad Complutense de Madrid.  
Facultad de Ciencias de la Documentación  
Universidad Complutense de Madrid  
C/ Santísima Trinidad, 37  
28010 – MADRID  
Tel. +34-91 3946675.  
E-mail: [joseangel@ccdoc.ucm.es](mailto:joseangel@ccdoc.ucm.es)

### **Introducción**

La tradición sociológica en el estudio de la desigualdad social se inicia ya con los autores clásicos. Son ellos quienes inauguran las tradiciones teóricas en este particular espacio de investigación. Para Marx (1992, 1996, 1974 ó 1980-91, entre otras), la estratificación social era una cuestión puramente económica: por una parte, los propietarios de los medios de producción; de la otra, los no propietarios, obligados para su subsistencia a vender su fuerza de trabajo; esta «contradicción fundamental» anclada en la propiedad privada de los medios de producción es la que ha suscitado, para él, lo que ha sido una constante en la estructuración de las sociedades a lo largo de la historia: la *lucha de clases*. Por su parte, Durkheim (1982) entendía que la desigualdad era una necesidad funcional de la sociedad, determinada por las distintas capacidades y merecimientos de los

---

<sup>1</sup> *DISCATIF* (“Un nuevo modelo teórico de la discapacidad: aplicación a la optimización de las tiftecnologías”; página web: <http://www.um.es/discatif>) es el proyecto de investigación en el que participan los autores del presente trabajo, junto con otros 14 investigadores de nueve universidades distintas, cuyo objetivo es el desarrollo de un nuevo modelo teórico, sociológico, para la interpretación de la discapacidad, a partir del cual promover medidas eficientes para el perfeccionamiento de las tecnologías de la información diseñadas para personas con discapacidad.

individuos, que orientaban a cada cual a realizar su particular misión dentro de la división social del trabajo; un adecuado ordenamiento moral haría entender a cada cual cuál era su papel y a aceptarlo, aceptando por consiguiente que la desigualdad era un hecho «natural» en la adecuada ordenación de la sociedad. Weber (1993), a su vez, inauguró la visión multidimensional de la desigualdad social; para él, la condición de clase de las personas venía determinada, tanto por criterios económicos (de propiedad y de poder adquisitivo) como por criterios de autoridad y de reconocimiento o prestigio; la posición de los individuos en la jerarquía social vendría determinado por la tríada *Clase, Partido, Estatus*.

Otros autores más recientes han continuado, específicamente orientados al estudio de la estratificación social, los planteamientos de los clásicos: la tradición marxiana ha sido desarrollada por E. O. Wright (1979, 1983, 1989); bajo una orientación neweberiana figuran autores como Goldthorpe (1973, 1980, 1993) o Dahrendorf (1974, 1990, 1996), mientras que los planteamientos funcionalistas han sido seguidos por Talcott Parsons (1964, 1966, 1988) o Davis y Moore (1972).<sup>2</sup> Todavía hoy en día persisten dos visiones claramente contrapuestas en relación con la distribución de los recursos en una sociedad y la desigualdad de acceso y disfrute de los mismos por parte de sus miembros. La versión liberal defiende que dicha desigualdad es el resultado del reparto de las capacidades y merecimientos individuales: existe una cantidad limitada de “talento” dentro de toda sociedad, y un rango diverso de actividades que realizar; sólo aquellos que poseen suficiente talento podrán optar a los lugares más privilegiados de la pirámide social: sus aptitudes y capacidades, si se esfuerzan en desarrollarlas adecuadamente, les harán merecedores de tales posiciones y, a cambio, obtendrán el reconocimiento general (que además obtengan más beneficios económicos o más autoridad serán cuestiones secundarias). Mérito y esfuerzo serían las claves que explicarían la distribución de los individuos dentro de la jerarquía social: cada individuo ocuparía, de manera autónoma, su posición.

Esta visión liberal-meritocrática entiende que no existen clases sociales y que la ubicación de los sujetos dentro de la estructura de la sociedad es una cuestión puramente individual: se presupone que existe igualdad de oportunidades y que no existen obstáculos

---

<sup>2</sup> Una recopilación de las perspectivas contemporáneas sobre la estratificación social puede consultarse en Caravana y de Francisco (1993).

o condicionantes de partida para que cualquiera que lo merezca pueda llegar todo lo lejos que desee.

La otra visión, muy al contrario, entiende que la estructura social es la resultante de la configuración de diversos bloques o estratos, cuyos integrantes están situados objetivamente en una situación homóloga dentro de dicha estructura. Lo que determina la posición de cada estrato puede ser de naturaleza económica (sería la visión afín a los planteamientos marxianos), obedecer a causas que tienen que ver con el poder y la autoridad (la postura más afín con las propuestas weberianas), o bien ser resultado de una combinación de ambos factores. La desigualdad, en cualquier caso, no será una cuestión puramente individual y la “herencia” del individuo será una variable a tener en cuenta; es decir, se acepta que existen condicionantes de partida que determinan, a priori, las posibilidades de los individuos en cuanto a su logro social.

Además, hay que considerar variables “universales” que también determinan posiciones relativas dentro de la estructura social, como la edad o el género. En definitiva, la desigualdad, entendida como la diferente capacidad de acceso y control de los recursos disponibles, ha sido una constante de la convivencia colectiva de los seres humanos: no ha existido ninguna sociedad perfectamente igualitaria nunca.

Hasta aquí, no hemos hecho más que constatar el estado de la cuestión según suele presentarse en cualquier curso de Estratificación Social de manera introductoria. No pretendemos afiliarnos a una perspectiva en particular, sino que tratamos de agregar todos los factores relevantes que se deben tomar en consideración respecto a la cuestión de la estratificación social. Por tanto, se pueden considerar tres fuentes principales de desigualdad: la económica, la política (que remite al poder y a la autoridad) y la normativa (relativa al reconocimiento y al prestigio). La distinta posición de los grupos y de los individuos dentro de la estructura social dependerá de su relativa capacidad económica, política y normativa, en consecuencia.

¿Podemos afirmar que la discapacidad es una variable que condiciona significativamente la posición de los individuos dentro de la estructura social? Podremos hacerlo si la condición de discapacitado conlleva posiciones económicas, políticas y normativas estructuralmente afines para quienes la padecen y, también estructuralmente, diferentes

respecto de quienes no la padecen. Y podremos hacerlo, adicionalmente, tomando en consideración una nueva variable: la variable tecnológica, que supone ciertas oportunidades, pero también ciertas amenazas para las personas con discapacidad. Mediante las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs), las personas con discapacidad pueden acceder de una forma más eficiente al mercado de trabajo, sobre todo en el sector del conocimiento, realizando teletrabajo, por ejemplo. Además, suponen una importante oportunidad para la formación continua y la adquisición de nuevas destrezas y habilidades, sobre todo mediante la capacitación con cursos de educación virtual. Sin embargo, las TICs también pueden suponer una dificultad añadida para las personas con discapacidad, que no siempre disponen de la tecnología adecuada y adaptada para realizar los procesos necesarios, o bien, las plataformas e interfaces de interacción no son accesibles (González Perea y Martínez Usero, 2006) para personas con discapacidad (por ejemplo, el sitio web de una entidad bancaria, la intranet de la organización donde trabaja la persona con discapacidad, el sitio web para realizar la declaración de la renta, el supermercado virtual preferido de la persona con diversidad funcional, etc.)

### **Estatus e identidad: evidencias e ignorancias**

Es obvio que atendiendo al reconocimiento social, los discapacitados están situados en un escalafón inferior en relación con los no-discapacitados. En este aspecto, el condicionamiento es evidente. La discapacidad, como fenómeno social, ilustra diáfamanamente un proceso de imposición identitaria fundado en las determinaciones jerárquicas socialmente definidas. No es de extrañar que ésta haya sido la preocupación central, tanto de quienes han abanderado el activismo en el ámbito de la discapacidad, como de los autores e investigadores que se han dedicado a su estudio sociológico. Tanto en el frente «político» como en el académico en nuestro país la situación es manifiestamente precaria, por lo que las referencias al respecto habremos de extraerlas del mundo anglosajón.

La construcción social de la identidad de la persona con discapacidad opera en virtud de un mecanismo heterónomo: «aquellos de nosotros que hemos nacido con una minusvalía sólo nos damos cuenta habitualmente de que somos “diferentes” cuando entramos en contacto con otras personas “no-discapacitadas”» (Barnes, 2007). La afirmación, en su sencillez, expresa de manera rotunda el hecho impositivo de la diferencia. Que la iden-

tividad social se construya por referencia a *otro* que marca la diferencia es algo extensible a casi cualquier colectividad humana: el *yo colectivo* se erige, a partir de esa diferencia, como referente de la propia homogeneidad inclusiva, porque posee rasgos distintivos propios que puede reclamar en apoyo de esa identidad. Dicho de otra manera, aunque la referencia sea la diferencia respecto al otro, es el propio grupo el que la define, y es el propio grupo el que, frente a ella, se constituye identitariamente en virtud de su propia constitución (étnica, política, histórica, lingüística, etc.) la identidad colectiva de construye de manera autónoma. En el caso de la discapacidad no sucede eso.

El discapacitado «se da cuenta» de su diferencia, no la construye. La diferencia es definida por el otro y, a su vez, la identidad que de ella surge no es una según la cual la discapacidad constituya un hecho propio diferenciador, sino la ausencia de rasgos identitarios respecto al otro. Es una identidad heterónoma y en negativo; es una identidad excluyente y marginalizadora. Es una no-identidad. Es la identidad de la insuficiencia, la carencia y la falta de autonomía.

El problema radica en el modo en el que colectivamente se enfoca el fenómeno: la discapacidad es el resultado de una afección fisiológica que un individuo padece. Es decir, existen «individuos» discapacitados, que como tales lo son por causa de una particular deficiencia. No es lo mismo una lesión medular que una deficiencia visual, o auditiva, o que un síndrome de transferencia genética, o que el seccionamiento de un miembro, o que... hasta el infinito. En un mundo en el que la discapacidad se considere como la multiforme manifestación de infinidad de afecciones particulares, la identidad social del discapacitado no puede construirse.<sup>3</sup> O, por peor decir, la identidad social del discapacitado será la no-identidad de quien no posee lo que los no-discapacitados sí poseen... la normalidad.

Así, las principales reivindicaciones en contra de ese modelo individualista, clínico y marginalizador de entender la discapacidad han ido en el sentido de reclamar el derecho

---

<sup>3</sup> Esta disección clínica que fragmenta la discapacidad en forma de sus innumerables manifestaciones fisiológicas, impidiendo la posibilidad de consolidación de una imagen colectiva cohesionada es precisamente la directriz a la hora de la terapia y la rehabilitación: «...la mayoría de los profesionales de la rehabilitación (...) acotan su territorio disciplinar a un fragmento del cuerpo o la mente de un sujeto. Una lesión medular o de nervio periférico, una hemiplejía o una parálisis cerebral, una afasia o un síndrome de down son discapacidades que remiten a varios déficit o daños cuyos aspectos están más o menos delimitados por la ciencia. Cada profesional sabe qué lugar le toca en esta cadena...» (Brogna, 2006:1)

a poseer una identidad autónoma: «el problema de la discapacidad no descansa solamente en el daño de una función y sus efectos sobre nosotros individualmente, sino también, y lo que es más importante, en el terreno de nuestras relaciones con las personas “normales”» (Hunt, 1966:146); es decir, de lo que se trata es de evidenciar que es la sociedad la que define e impone el sentido identitario de la discapacidad: «El término “discapacidad” representa un sistema complejo de restricciones sociales impuestas a las personas con insuficiencias por una sociedad muy discriminadora. Ser discapacitado hoy (...) significa sufrir la discriminación» (Barnes, 1991a: 1)

Es decir, el sentido socialmente asociado a la condición de discapacitados y discapacitadas les impone una identidad que refuerza, en términos culturales, su exclusión. Se ha de convivir con la constatación práctica cotidiana de un medio que crea obstáculos y con la corroboración asociada de saberse personas que carecen de algo que los demás poseen, pues su identidad social es construida sobre la base, precisamente, de esa carencia. Es la identidad, precisamente, el foco principal de atención de quienes, reconociendo su condición marginal como discapacitados, reivindican la equiparación de derechos, la igualdad de oportunidades y el reconocimiento de una «Vida Independiente»:

«La palabra “discapacitado” es utilizada como un término general que abarca un amplio número de personas que no tienen nada en común entre sí, excepto que no funcionan exactamente del mismo modo que aquellas personas denominadas “normales”. En consecuencia, este amplio conjunto de personas son consideradas “anormales”. Se nos ve como “anormales” porque somos diferentes; somos personas problemáticas, que carecemos de lo necesario para la integración en la sociedad. Pero lo cierto es que, al igual que sucede con cualquier otra persona, existe un conjunto de cosas que podemos hacer y que no podemos hacer, un conjunto de capacidades tanto mentales como psíquicas que son únicas para nosotros como individuos» (Brisenden, 1986:176)

Entre los investigadores de la discapacidad existe un evidente acuerdo respecto al imaginario social sobre el que se construye esta identidad, en negativo, de la persona discapacitada; son conscientes de los estereotipos que rodean a la discapacidad y que contribuyen a modelar la imagen impuesta de la misma:

«Paul Hunt, probablemente el escritor y activista discapacitado más influyente que ha alumbrado Gran Bretaña (...) resume de manera precisa uno de los principales obstáculos para la emancipación de las personas discapacitadas: el retrato estereotipado de las personas con discapacidad en la cultura popular. (...) Los discapacitados han identificado diez estereotipos recurrentes y habituales de la discapacidad en los *mass media*. Incluyen: la persona discapacitada como lastimosa y patética, como un objeto de curiosidad o violencia, como siniestra o diabólica, como hiper lisiada, como atmósfera, como ridícula, como su propia peor enemiga, como una carga, como asexuada, y como incapaz de participar en la vida diaria» (Barnes, 1991b:45-46)

Por lo tanto, reiteramos, la identidad social del discapacitado es construida e impuesta desde el entorno no discapacitado, implica heteronomía y, como consecuencia práctica, exclusión y opresión, aspectos éstos que apuntan ya al tercero de los ejes analíticos que planteamos, el de la estratificación social y la distribución de recursos. En cualquier caso, es la sociedad la que define esa identidad, la que, cultural y simbólicamente (además que de forma práctica) «discapacita» a los discapacitados:

«Simplemente somos personas con diferentes capacidades y requerimientos, de modo que somos discapacitados por una sociedad que está engranada por las necesidades de aquellos que pueden caminar, que poseen una visión y una audición perfectas, que pueden hablar claramente y que son hábiles intelectualmente. (...) La discapacidad descansa en la construcción de la sociedad, no en las condiciones físicas del individuo. Sin embargo, este argumento es habitualmente rechazado, precisamente porque aceptarlo conlleva reconocer hasta qué punto no somos simplemente desafortunados, sino que somos directamente oprimidos por un entorno social hostil», (Brisenden, 1986:177)

En este sentido, conviene constatar un hecho que no por evidente deja de tener significativas implicaciones en la construcción social de la identidad del discapacitado. Del mismo modo que la discapacidad se opone a la “normalidad”, en términos de carencia, igualmente la definición social de la misma va asociada a la connotación de «dependencia» —de ahí que la reclamación de los activistas a favor de la igualdad de derechos para las personas con discapacidad sea la una «Vida Independiente»—: la discapacidad

implica dependencia, mientras que la no-discapacidad supone independencia.<sup>4</sup> Esta dicotomía dependencia/ independencia, planteada en términos absolutos, es, obviamente falsa, pues:

«Ninguno de nosotros somos realmente individuos independientes, dependiendo como lo hacemos de las estructuras que mantienen nuestra vida diaria. Estar completamente vivo como ser humano requiere una complicada interdependencia entre redes de personas y sistemas. Independencia no significa adaptarse sin ninguna clase de ayuda. Ello supondría una vida bastante triste». (Corbett, 1997: 90)

En relación con esto, pues, no se trata del padecimiento de una dependencia (ideograma asociado a la identidad social de la discapacidad) sino, muy al contrario, de las muy prácticas restricciones impuestas a las personas con discapacidad para su pleno acceso a la dependencia propiamente social y socializadora, a la *Inter*-dependencia. La connotación asociada a la definición socialmente impuesta de la identidad de las personas con discapacidad transforma en una representación errónea algo que implica una realidad bien distinta:

«En nuestras elecciones de intereses, amistades y redes sociales crecemos y nos desarrollamos y disfrutamos de la rica *Inter*-dependencia que una vida plena ofrece. (...) Parece inapropiado hablar de independencia sin reconocer cuan significativa es nuestra *Inter*-dependencia». (Ibid.: 92)

La dependencia, como cuestión práctica, nos afecta, positivamente, a todos; la independencia de la que se supone carecen los discapacitados, de hecho no la poseen, no según esa errónea representación pretende mostrar, sino porque se les impide decidir acerca de su propia vida:

«Es mucho más adecuado que la otra persona tome la iniciativa y dirija las acciones que pueden entonces ser realizadas por personas no discapacitadas de apoyo que asumir el control por ella (...) (lo que nos indicaría) la importancia de distin-

---

<sup>4</sup> Algo que, como veremos más adelante, está en consonancia con los valores propios de una sociedad capitalista que prioriza un conjunto determinado de valores centrales, respecto de los cuales los discapacitados estarían, a su vez, excluidos (Barnes, 2005).

guir entre la independencia como un proceso basado en habilidades y la independencia como una marca de la individualidad».<sup>5</sup>

Lo que en relación con el estatus o reconocimiento como variable de la estratificación indicamos como *evidencia*, tomando en consideración esta “construcción social” de la identidad de los discapacitados y discapacitadas, se torna, al considerar las variables económicas y de autoridad, en *ignorancia*. Un discapacitado perteneciente a una familia adinerada y bien situada en la estructura de poder de una sociedad estará adscrito, pese a su discapacidad, al escalafón social de la misma y, consecuentemente, pertenecerá a un grupo social más bien privilegiado. El problema es que esa mera “adscripción” no le hará partícipe efectivo de cuantos beneficios disfrutaban todos los que comparten su posición de clase. En el mejor de los casos, será receptor pasivo de los beneficios económicos y políticos de su condición de clase, pero no actor de los mismos; en el peor de los casos, será excluido de su grupo de pertenencia (las buenas familias pueden pagar —con su dinero y su autoridad— buenos centros de internamiento).

Pese a que dinero y autoridad no parecen ser factores mecánicamente determinantes, lo cierto es que en el tipo de sociedades en el que vivimos las personas con discapacidad están en una situación claramente desventajosa para alcanzar, por sus propios medios, posiciones ventajosas. Su discapacidad los margina significativamente, tanto del mercado de trabajo como de posiciones de responsabilidad y autoridad.

No obstante, esto no deja de ser una mera apreciación subjetiva: si hablamos de ignorancia al respecto es porque no se han llevado a cabo estudios empíricos sobre la posición de clase del colectivo de personas con discapacidad: desconocemos el número relativo de personas con discapacidad que ocupan puestos de responsabilidad y alta remuneración en nuestras instituciones y empresas. Carecemos de un estudio sobre la estratificación social, desde cualquiera de las perspectivas teóricas desde las que se podría enfo-

---

<sup>5</sup> En el mismo texto, Jenny Corbett nos relata el caso de una joven sordomuda, Julia, y su batalla con los servicios sociales para llegar a tener y cuidar al bebé que esperaba. Julia se enfrentó arduamente al parecer de los profesionales, que consideraban un riesgo enorme su maternidad, y así «La joven fue extremadamente independiente expresando de manera clara y franca su punto de vista (...) Por supuesto, ella reconocía que necesitaría considerable ayuda práctica para organizar sus rutinas cotidianas» (Ibid.) Trastocar el sentido de la dependencia asociado a la condición de Julia, naturalmente, provocó significativas repercusiones: «Es reseñable que esta particular joven fuese vista como “difícil” y “agresiva” porque era muy firme respecto al grado de control que quería poseer sobre su vida. Habitualmente se espera que los discapacitados sean dóciles y dependientes. La vida es más fácil para ellos si lo son» (Ibid.:93).

car, de nuestro país que incluya la variable discapacidad como parámetro; ¿de haberse realizado revelaría, quizá, que la mayoría de las personas discapacitadas se encuentran en los escalones más bajos de la estructura social? ¿y qué resultados arrojaría un estudio de movilidad del colectivo de personas con discapacidad; tal vez una tendencia al movimiento descendente?

Las personas con discapacidad están supeditadas a la asistencia (pública o voluntaria), dependen de los subsidios y de las ayudas, y están constreñidos a una oferta de empleo, cuando pueden acceder a ella, que no los considera aptos para desempeñar tareas de alta ejecución. La posibilidad de obtener recursos propios, cuando disponen de ella, no implicará, en la inmensa mayoría de los casos, tareas de alta especialización y elevada remuneración.

Es una tarea por realizar la de llevar a cabo un estudio cuantitativo de la “posición de clase” de las personas con discapacidad, pero a falta de la evidencia estadística, podemos anticipar una hipótesis: quizá todas las variables relevantes en el estudio de la estratificación social señalen la posición subordinada y precaria dentro de la estructura social de este colectivo.

De lo que sí podemos dar evidencia en ese sentido es de un tipo particular de discriminación que afecta significativamente a la posición de los discapacitados dentro de la estructura social, si consideramos la creciente importancia de la información en la sociedad actual.

### **Marginación y exclusión: tecnologías de la información**

Hoy en día, con la proliferación de las tecnologías de la información y la sociedad del conocimiento, la variable información cobra una relevancia inusitada como factor de control y poder, y, por ende, como elemento discriminante en términos de estratificación social. La capacidad de acceso a la información y su manejo se agrega a las variables tradicionales para catalogar la posición de las personas y los grupos dentro de la jerarquía social: existe una correlación positiva entre información y posición social (las posiciones elevadas llevan asociada una gran cantidad de acceso y manejo de informa-

ción). La universalidad de las Tecnologías de la Información, y en particular de Internet, es evidente. Sin embargo, existen un conjunto de barreras que suponen una brecha digital que afecta con especial virulencia a los usuarios con discapacidad. En particular, destacan dos variables esenciales. Por un lado, la escasez de dispositivos y software desarrollados bajo la filosofía del “diseño para todos”. Por otro lado, la irresponsabilidad de las organizaciones públicas y privadas en el desarrollo de servicios y aplicaciones web accesibles (Martínez Usero, 2006), que favorezcan el acceso adecuado y eficiente de los usuarios con discapacidad a los servicios y productos característicos de la sociedad de la información, en particular, administración electrónica, comercio electrónico, salud en línea y educación virtual (Lara Navarra y Martínez Usero, 2002).

Después de 30 años de revolución informática, todavía es patente la ineficacia de los productores de dispositivos informáticos y de software de acceso a la información a la hora de desarrollar productos realmente adaptados a las necesidades de los usuarios con discapacidad (Sulé, 2004), de forma que los dispositivos informáticos y el software:

- No supongan una discriminación en sí mismos, a veces por tamaño, obsolescencia de la tecnología, dificultad de uso, diseño industrial, modas, etc.
- Sean adecuados en cuanto a la eficiencia en su funcionamiento (lentitud en la realización de tareas, manejo adecuado de los dispositivos, etc.)
- Sean compatibles e interoperables con otras tecnologías y dispositivos, por ejemplo, algunas ayudas técnicas no funcionan con todos los sistemas operativos, las ayudas técnicas para ordenadores no funcionan en otros dispositivos como los nuevos dispositivos móviles 3G o las PDAs, casi no existen ayudas técnicas desarrolladas con software libre que puedan ser mejoradas o hiperadaptadas, etc.

La utilización masiva de Internet como plataforma de acceso a los recursos y servicios de información electrónica se inicia en los años noventa del siglo XX, pero no es hasta 1999 cuando se publican unas normas consensuadas internacionalmente para asegurar la accesibilidad de los contenidos web (W3C, 1999). Estas directrices son las “Pautas para

el desarrollo de contenidos web accesibles” (WCAG 1.0) del W3C (World Wide Web Consortium).

En el ámbito internacional y en España en particular, se han utilizado estas directrices como referencia básica para el desarrollo legislativo y normativo. En particular destaca la LEY 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y del comercio electrónico. (LSSICE), que en la disposición adicional quinta, denominada "Accesibilidad para las personas con discapacidad y de edad avanzada a la información proporcionada por medios electrónicos", se especifica que “Las Administraciones públicas adoptarán las medidas necesarias para que la información disponible en sus respectivas páginas de Internet pueda ser accesible a personas con discapacidad y de edad avanzada, de acuerdo con los criterios de accesibilidad al contenido generalmente reconocidos, antes del 31 de diciembre de 2005. Asimismo, podrán exigir que las páginas de Internet cuyo diseño o mantenimiento financien apliquen los criterios de accesibilidad antes mencionados. Igualmente, se promoverá la adopción de normas de accesibilidad por los prestadores de servicios y los fabricantes de equipos y software, para facilitar el acceso de las personas con discapacidad o de edad avanzada a los contenidos digitales.

En el ámbito de las normas técnicas, también se han producido importantes desarrollos en los últimos años, avances que aseguran un conocimiento exhaustivo en este ámbito de conocimiento y constituyen una herramienta esencial para el desarrollo de tecnología y contenidos accesibles. La normativa de mayor trascendencia se ha desarrollado en 2003 y 2004.

- *Norma UNE 139801:2003 Aplicaciones informáticas para personas con discapacidad. Requisitos de accesibilidad al ordenador. Hardware.*
- *Norma UNE 139802:2003 Aplicaciones informáticas para personas con discapacidad. Requisitos de accesibilidad al ordenador. Software.*
- *Norma UNE 139803:2004 Aplicaciones informáticas para personas con discapacidad. Requisitos de accesibilidad para contenidos en la web.*

Sin embargo, a finales de 2007 todavía son obvias las importantes carencias de accesibilidad de los servicios y productos característicos de la sociedad de la información en

España. De hecho en los informes desarrollados por el Observatorio de la Infoaccesibilidad de Discapnet (2007), se refleja el escaso nivel de accesibilidad de los servicios web, tanto en el sector público como privado. Pueden mencionarse algunas buenas prácticas realizadas por organizaciones realmente comprometidas con el desarrollo de productos y servicios accesibles, como son: Algunos sitios web de la Administración central como La Moncloa, el Ministerio de Administraciones Públicas, el Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales. Algunos ayuntamientos que han realizado correcciones importantes y planes integrales de infoaccesibilidad, como el Ayuntamiento de La Coruña, Ávila, Motril o Leganés. También destacan algunas empresas que han optado por el desarrollo accesible de sus servicios, como por ejemplo La Caixa y Bankinter en el sector bancario.

## **Conclusiones**

Los condicionantes económicos, políticos y normativos afectan directamente a la integración social de las personas con discapacidad, que ocupan una posición social por debajo de la media. Por tanto, la discapacidad afecta en la progresión social y económica de estas personas en las sociedades desarrolladas.

Las tecnologías de la información, y de manera especial Internet, pueden suponer un factor clave de progresión social y de integración en el mercado de trabajo de las personas con discapacidad, sobre todo en el cuarto sector dedicado a la industria del conocimiento. Sin embargo, el desarrollo no armónico de las tecnologías accesibles y la escasa accesibilidad que todavía presentan los contenidos y servicios web del sector público y privado dificulta la verdadera integración de los usuarios con discapacidad en la sociedad del conocimiento.

En el mundo occidental y en la sociedad española existen legislación y normas que regulan perfectamente el desarrollo de tecnología y contenidos web accesibles. Este marco normativo afecta sobre todo al sector público en el que se están produciendo avances considerables. En cambio, el sector privado queda tangencialmente al margen de este movimiento normativo, y las acciones que realiza van encaminadas a la mejorar su res-

ponsabilidad corporativa, realizar actividades concretas de marketing social, o bien a conseguir un nicho específico de mercado.

## Referencias

- BARNES, C. (1991a): *Disabled People in Britain and Discrimination*, Londres, Hurst & Co.
- BARNES, C. (1991b): «Discrimination: Disabled People and the Media», en *Contact* n° 70, pp. 45-48.
- BARNES, C. (2005): «Independent Living, Politics and Policy in the United Kingdom: A Social Model Account», en *The Review of Disability Studies* 1 (4), pp. 5-13.
- BARNES, C. (2007): «Disability Activism and the Price of Success: A British Experience», en *Intersticios: revista sociológica de pensamiento crítico* 1(2).  
<http://www.intersticios.es/article/view/697/855>
- BRISSENDEN, S. (1986): «Independent Living and the Medical Model of Disability», en *Disability, Handicap and Society* 1(2), pp. 173-178.
- BROGNA, P. (2006): «El nuevo paradigma de la discapacidad y el rol de los profesionales de la rehabilitación», en *El Cisne*, abril 2006, Argentina.
- CARAVANA, J. y DE FRANCISCO, A. (comps.) (1993): *Teorías contemporáneas de las clases sociales*, Madrid, Ed. Pablo Iglesias.
- CORBETT, J. (1997): «Independent, Proud and Special: Celebratin our Differences», en Barton, L. y Oliver, M. (eds): *Disability Studies, Past, Present and Future*, Leeds, The Disability Press.
- DAHRENDORF, R. (1974): *Las clases sociales y su conflicto en la sociedad industrial*, Madrid, Rialp.
- DAHRENDORF, R. (1990): *El conflicto social moderno: ensayo sobre la política de la libertad*, Madrid, Mondadori
- DAHRENDORF, R. (1996): *La cuadratura del círculo: bienestar económico, cohesión social y libertad política*, México, Fondo de cultura económica.

- DAVIS, K. Y MOORE, W. (1972) “Algunos principios de estratificación”, en Bendix, R. Lipset, S.M.: *Clase, Status y Poder*, Ed. Euroamérica, Madrid.
- DISCAPNET. Observatorio de la infoaccesibilidad.  
[http://www.discapnet.es/Discapnet/Castellano/Observatorio\\_infoaccesibilidad/](http://www.discapnet.es/Discapnet/Castellano/Observatorio_infoaccesibilidad/).  
[Consulta: 01/06/2007].
- DURKHEIM, É. (1982): *La división del trabajo social*, Madrid, Akal.
- GOLDTHORPE, J. H. (1973): *The affluent worker in the class structure*, Cambridge, University Press.
- GOLDTHORPE, J. H. (1980): *Social mobility and class structure in modern Britain*, Oxford, Clarendon Press.
- GOLDTHORPE, J. H. (1993): *The constant flux: a study of class mobility on modern societies*, Oxford, Clarendon Press.
- GONZÁLEZ PEREA, L.; MARTÍNEZ USERO, J. Á. (2006) «Strategies for tailoring web contents for specific devices: the case of usable and accessible contents for assistive technologies of web mobile devices». In *Proceedings International Workshop on the Implementation of a Device Description Repository*, Madrid (Spain).
- HUNT, P. (1966): «A critical condition», en Hunt (ed): *Stigma: The Experience of Disability*, Londres, Geoffrey Chapman, pp. 145-159.
- LARA NAVARRA, P.; MARTINEZ USERO, J. A. (2002): «Del comercio electrónico a la administración electrónica: tecnologías y metodologías para la gestión de información», en *El profesional de la información*, noviembre-diciembre de 2002, vol. 11, núm. 6, p. 421-435
- MARTÍNEZ USERO, J. A. (2006). «Directrices para mejorar la accesibilidad a los recursos electrónicos en los servicios de información públicos». *BiD: textos universitaris de biblioteconomia i documentació*, desembre, núm. 17.  
[http://www2.ub.edu/bid/consulta\\_articulos.php?fichero=17marti2.htm](http://www2.ub.edu/bid/consulta_articulos.php?fichero=17marti2.htm)  
[Consulta: 17-06-2007].
- MARX, K. (1974): *La ideología alemana*, Barcelona, Grijalbo.
- MARX, K. (1980-91): *El Capital*, Madrid, s. XXI.
- MARX, K. (1992): *Las luchas de clases en Francia de 1848 a 1850 / El 18 brumario de Luis Bonaparte*, Madrid, Espasa Calpe.

- MARX, K. y ENGELS, F. (1996): *El manifiesto comunista*, Madrid, Ayuso.
- PARSONS, T. (1964): *Social structure and personality*, Glence (etc.); free cop.
- PARSONS, T. (1966): *Estructura y proceso en las sociedades modernas*, Madrid, Instituto de estudios políticos.
- PARSONS, T. (1988): *El sistema social*, Madrid, Alianza.
- SULÉ DUESA, A. (2004). «Tecnologies de la informació (barates) aplicades a persones amb necessitats especials». *BiD: textos universitaris de biblioteconomia i documentació*. Núm. 12. (2004).  
[http://www2.ub.es/bid/consulta\\_articulos.php?fichero=12sule2.htm](http://www2.ub.es/bid/consulta_articulos.php?fichero=12sule2.htm).  
[Consulta: 01/06/2007].
- W3C. (1999). Web Accessibility Initiative. <http://www.w3.org/WAI/>.  
[Consulta: 01/06/2007].
- WEBER, M. (1993): *Economía y sociedad: esbozos de sociología comprensiva*, Madrid, Fondo de cultura económica.
- WRIGHT, E. O. (1979): *Class structure and income determination*, New York – London, Academic Press.
- WRIGHT, E. O. (1983): *Clase, crisis y estado*, Madrid, s. XXI.
- WRIGHT, E. O. (1989): *Classes*, London, Verso.